



RESOLUCIÓN APROBATORIA N° 106/ 2018

10° Congreso Provincial de Educación Tecnológica -Transitamos el futuro

Córdoba, Viernes, 04 de Mayo de 2018

VISTO:

El Proyecto N° 1 56-2 "10° Congreso Provincial de Educación Tecnológica - Transitamos el futuro" presentado por "Instituto Superior del Profesorado Tecnológico",

La definición de las competencias correspondientes a cada Ministerio establecidas por la Ley Orgánica N° 9454,

Y CONSIDERANDO:

Que la Institución se encuentra reconocida como Institución Oficial del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba conforme Resolución Ministerial N° 523/ 2008,

Que el "10° Congreso Provincial de Educación Tecnológica -Transitamos el futuro" de 16 horas reloj fue presentado en tiempo y forma habiéndose cumplimentado con requisitos que emanan de las normativas vigentes en lo relacionado a eventos y capacitación tipificado como "Congresos",

Que el "10° Congreso Provincial de Educación Tecnológica -Transitamos el futuro" resulta con una valoración favorable respecto a su contribución específica destinada a la formación profesional de los docentes conforme se detallan en el respectivo informe técnico y que forma parte de las actuaciones ante esta Subsecretaría,

Que compete a la Subsecretaría de Promoción de la Igualdad y Calidad Educativa entender en lo concerniente a la ejecución de los planes, programas y proyectos de su área, y el ejercicio del poder de policía en todo el territorio provincial,

Que la Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa se avoca al conocimiento y resolución de los asuntos que corresponden a los fines y objetivos de la Formación Docente en el ámbito de la Provincia,

Por ello, conforme al Artículo 24 del Decreto 2174/ 07 ratificado por Ley 9454,

El Subsecretario de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa
del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba

RESUELVE

RESOLUCIÓN APROBATORIA N° 106/ 2018

10° Congreso Provincial de Educación Tecnológica -Transitamos el futuro

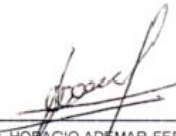
ART. 1°: OTORGAR RECONOCIMIENTO OFICIAL a la acción "10° Congreso Provincial de Educación Tecnológica -Transitamos el futuro" con un total de 16 horas reloj cuyos destinatarios son "Docentes de Todos los niveles", presentado por "Instituto Superior del Profesorado Tecnológico" otorgándose el correspondiente puntaje conforme cronogramas, disertantes y sedes que figuran en Anexo I de la presente.-

ART. 2° ESTABLECER un lapso no superior a los 30 (treinta) días hábiles desde la fecha de finalización del Congreso para la presentación del **LISTADO FINAL de ASISTENTES (con su respaldo digital)** a efectos de dar por finalizado el trámite de aprobación del "10° Congreso Provincial de Educación Tecnológica -Transitamos el futuro" solicitado por "Instituto Superior del Profesorado Tecnológico",

ART. 3°: Protocolicese, hágase saber y dese copia.-

RESOLUCIÓN N° 106/ 2018


LIC. CARLOTA RODRIGUEZ
REGENTE
Inst. Sup. Profesorado Tecnológico


DR. HORACIO ADEMAR FERREYRA
Subsecretario de Promoción de
Igualdad y Calidad Educativa
Ministerio de Educación